

LAGO RANCO, 31 DIC. 2024

DECRETO EXENTO N° 3790

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 09-2024.

VISTOS: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 3.608, de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2024-2028; El Decreto Exento N° 1.577 de fecha 04 de junio de 2024, que establece nuevo orden de subrogancia y asignación de funciones y deja sin efecto el Decreto Exento N° 1569/21 y sus posteriores modificaciones; el decreto Exento N° 3.711 de fecha 20 de diciembre de 2024, que designa subrogancia especial de la secretaria municipal; el Decreto de Hacienda N° 2.273, del 22 de diciembre de 2023, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2024.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.247, de fecha 27 de diciembre de 2023 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024; y, la reunión extraordinaria de Concejo N° 14 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N° 09 - 2024.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.006.001	Aportes Afectados	2.012.150	-	14.844	2.026.994
115.05.03.006.003	Anticipos del Aporte Estatal	-	-	10.186	10.186
115.07.02.000.000	Venta de Servicios	6.000	-	741	6.741
115.08.01.002.000	Recuperaciones art. 12 Ley 18.196 y Ley 19.117 art. Único	179.764	-	51.152	230.916

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.01.000.000	Personal de Planta	2.465.059	-	14.448	2.479.507
215.21.02.000.000	Personal a Contrata	712.010	-	4.958	716.968
215.21.03.000.000	Otras Remuneraciones	840.840	-79.198	51.152	812.794
215.22.06.000.000	Mantenimiento y Reparaciones	104.711	-	566	105.277
215.22.10.000.000	Servicios Financieros y de Seguros	42.000	-	175	42.175
215.22.11.000.000	Servicios Técnicos y Profesionales	93.892	-	59.557	153.449
215.23.01.000.000	Prestaciones Previsionales	84.363	-	25.030	109.393
215.25.99.000.000	Otros Ingresos al Fisco	-	-	235	235
215.29.02.000.000	Edificios	52.809	-	593	53.402
215.29.04.000.000	Mobiliarios y Otros	3.424	-593	-	2.831

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marilyn Cárdenas Santana
MARLYN CÁRDENAS SANTANA
Secretaria Municipal(S)



Miguel Meza Shwenke
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/MHJ/EXB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.